

Medellín, 31 de Octubre de 2024

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2024-4**

**“Selección de empresas como aliados para la prestación de servicio de transporte terrestre automotor para la ESU y sus clientes”**

**1. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

El informe de evaluación preliminar del proceso SPO 2024-4, quedó a disposición de los interesados durante (2) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin que los interesados presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad. Igualmente, durante el mismo período los participantes tuvieron acceso a consultar los documentos del proceso así:

| No. | OFERENTE                             | JURÍDICO     | FINANCIERO | TÉCNICO      |
|-----|--------------------------------------|--------------|------------|--------------|
| 1   | Transporte especiales senderos s.a.s | Habilitado   | Habilitado | Inhabilitado |
| 2   | Las buseticas S.A.S                  | Inhabilitado | Habilitado | Inhabilitado |
| 3   | Viajes colegios y turismo s.a        | Inhabilitado | Habilitado | Inhabilitado |

**2. PROPONENTES QUE REMITIERON SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN**

Se estableció en el pliego de condiciones y sus adendas respectivas, que las observaciones al Informe de Evaluación Preliminar serían recibidas hasta las 17:30 horas del día veintidós (28) de Octubre de 2024, en la dirección electrónica [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [amlopez@esu.com.co](mailto:amlopez@esu.com.co) en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 – Poblado de la ciudad de Medellín.

Dentro del término establecido, presentaron documentación de subsanación de sus respectivas propuestas los siguientes proponentes:

**2.1 Subsanaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta Transporte especiales senderos s.a.s:**

➤ **Capacidad Técnica:**

El oferente mediante correo electrónico allega la aclaración manifestando que el 25 % de los vehículos eléctricos es 3 vehículos dado que el requisito es solo para camperos y camionetas, los cuales son en total 13 vehículos, por lo anterior el oferente CUMPLE al aportar 8 vehículos híbrido eléctrico, que combina un motor de combustión interna y uno o varios motores eléctricos.

## 2.2 Subsanaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta las buseticas S.A.S:

### ➤ **Capacidad Jurídica:**

- Aporta certificado de la falta temporal o accidental del gerente principal, aclaro el certificado de paz y salvo de parafiscales y aclaración que el revisor fiscal hace parte de Innovación contable, por lo tanto, CUMPLE.

### ➤ **Capacidad Técnica:**

- Se Aporta certificado del RUNT en donde se evidencia que cuenta con la capacidad transportadora mínima requerida dentro del proceso por lo tanto CUMPLE.
- De acuerdo a la aclaración aportada para el cumplimiento del numeral 4.3.16 Personal el cual expresa” se solicita Ejecutivo de cuenta: Una (1) persona con al menos formación tecnológica, en cualquier área del conocimiento avalada por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia certificada de al menos tres (3) años en participación de contratos como ejecutivo de cuenta de contratos relacionados con servicios de transporte terrestre”

Se acepta y considerando las actividades detalladas dentro de la certificación denotan que tiene funciones como ejecutiva de cuenta, por lo tanto CUMPLE.

## 2.3 Observaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta Viajes colegios y turismo s.a:

### ➤ **Capacidad Jurídica:**

- Aporta aportar certificado de la falta temporal o accidental del gerente principal dando cumplimiento a lo solicitado

### ➤ **Capacidad Técnica:**

- El oferente aporta **anexo No 7** modificado y de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.3.5.1 **Disponibilidad Transportadora**, el anexo 7- No concurda el número de vehículos camperos con lo dicho en la resolución No 233 del 23 de julio de 2014.
- Para el numeral 4.3.11. El Paz y Salvo Superintendencia de Transporte allega certificado de expedido con fecha 08 de octubre de 2024 y resolución 9810 del 27 de septiembre de 2024
- El oferente manifestó el contrato con el que va a certificar la experiencia, y se evidencia que cumple

## 3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Cumplido el plazo para presentar observaciones y subsanaciones al informe de verificación de requisitos de participación y habilitación de propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2024-4, la verificación de requisitos habilitantes establecidos en el proceso de selección, se tienen los siguientes resultados respecto de los factores habilitantes de las propuestas presentadas:

| No. | OFERENTE                             | JURÍDICO   | FINANCIERO | TÉCNICO    |
|-----|--------------------------------------|------------|------------|------------|
| 1   | Transporte especiales senderos s.a.s | Habilitado | Habilitado | Habilitado |
| 2   | Las buseticas S.A.S                  | Habilitado | Habilitado | Habilitado |
| 3   | Viajes colegios y turismo s.a        | Habilitado | Habilitado | Habilitado |

#### 4. EVALUACIÓN DEFINITIVA

Definido el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de participación de los interesados que concurrieron a la solicitud pública de oferta, se procedió a ponderar los factores de evaluación asignando el puntaje correspondiente a cada uno de los participantes, con el siguiente resultado:

| Factor                                      |                             | Puntaje Máximo     | SENDEROS   | LAS BUSETICAS SAS | VIACOTUR SA |
|---|-----------------------------|--------------------|------------|-------------------|-------------|
|   |                             |                    | Puntaje    | Puntaje           | Puntaje     |
| Técnico                                     | Disponibilidad de Vehículos | 600 puntos         | 600        | 600               | 600         |
|   | Modelos Recientes           | 370 puntos         | 367        | 241               | 233         |
| Estímulo a la industria Nacional Colombiana |                             | 15 puntos          | 15         | 15                | 15          |
| Personal con discapacidad                   |                             | (1% )-10 puntos    | 0          | 0                 | 0           |
| Emprendimientos y empresas de mujeres       |                             | 5 puntos           | 5          | 5                 | 5           |
| <b>TOTAL</b>                                |                             | <b>1000 puntos</b> | <b>987</b> | <b>861</b>        | <b>853</b>  |

#### 5. PROPONENTES ELEGIBLES:

Para la selección de las empresas de transporte especial terrestre como aliados proveedores de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, se selecciona en primer lugar al participante que haya obtenido el mayor puntaje y así sucesivamente, teniendo en cuenta que son elegibles solo aquellas empresas que obtengan un puntaje mínimo del setecientos (700) puntos del puntaje máximo establecido de acuerdo con los factores de Evaluación, hasta máximo tres aliados

De acuerdo con la evaluación definida en el numeral anterior, resultan elegibles como Aliados Proveedores, los siguientes participantes, de acuerdo con los puntajes obtenidos y las reglas del Pliego de Condiciones:

| No | OFERENTE                             | DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN |
|----|--------------------------------------|--------------------------|
| 1  | Transporte especiales senderos s.a.s | 811.031.159-7            |
| 2  | Las buseticas S.A.S                  | 800.183.606-1            |
| 3  | Viajes colegios y turismo s.a        | 811.030.548-4            |

El presente informe de Evaluación Definitiva de la Solicitud Pública de Oferta 2024-4 fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día 31 de Octubre de 2024, y se procede a su publicación en la página web [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co) y [www.esucontratacion.com](http://www.esucontratacion.com) , así como en el link: <https://www.esucontratacion.com/admin/procesos/view/2934>



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

En consecuencia, se procederá a la formalización de los Acuerdos Marco respectivos de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades de la SPO 2024-4.

**COMITÉ EVALUADOR,**

**Tatiana Silva Pulido**

Unidad de Compras y Contratación

**Luis Miguel Jaramillo**

Profesional Universitario Gestión Jurídica

**Nathalia Restrepo Caro**

Subgerente Administrativa y Financiera